

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 18 04 - 16'**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 15 de Abril del 2016	No.Orden:39/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL.: 2536-2400

TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
108	Yarda	80805600 - TELA PARA PANTALÓN Y/O FALDA DE UNIFORME DE ORDENANZAS, ANCHO (58"-60"), SEGÚN MUESTRA. ENTREGADOS EN 24 CORTES DE 4 1/2 YDS. C/U EN TELA LINO O SIMILAR, COLOR NEGRO, MARCA MONARCA	\$3.50	\$378.00
157.5	Yarda	80805760 - TELA PARA FALDA Y/O PANTALÓN PARA PERSONAL TÉCNICO, ANCHO (58"-60"), SEGÚN MUESTRA. ENTREGADOS EN 35 CORTES DE 4 1/2 YDS. C/U EN TELA OXFORD O SIMILAR, EN COLOR AZUL.	\$3.25	\$511.88
105	Yarda	80805761 - TELA PARA CAMISA PERSONAL TECNICO, ANCHO (58" - 60"), SEGÚN MUESTRA, ENTREGADOS EN 35 CORTES DE 3 YDS C/U EN TELA OXFORD O SIMILAR, EN COLOR AZUL. MARCA: MONARCA	\$ 3.25	\$ 341.25
-	-	ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. LORENA ROMERO GRANDE	-	
-	-	TOTAL.....	-	\$1,231.13

SON: Un Mil Doscientos Treinta y Uno 13/100 dólares *OK*

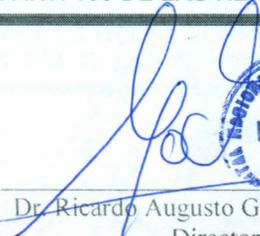
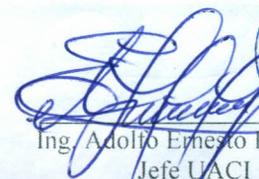
OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 10 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar Entrega con: Guardalmacen AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
---	---	---